Guayaquil, 04 de Julio del 2.011

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
NEGOC S.A.
Presente.-

INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.009

He revisado los Estados Financieros de **NEGOC S.A.** Al 31 de Diciembre del 2.009. En el cual se generaron gastos que se encuentran en una cuenta de diferido y que corresponde a Gastos de organización por lo tanto no se ha generado Estado de Resultados.

1. Cúmpleme informar que habiendo revisado la información financiera por el período de Enero a Diciembre del 2009 he encontrado que tales Balances proporcionan una base razonable en todos los aspectos importantes, los mismos que han sido elaborados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y llevados como lo disponen los Reglamentos y Leyes pertinentes en nuestro país

2. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre esos estados financieros sobre la base de mi revisión.

3. Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 86 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero y el artículo 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la compañía y/o sus administradores, con relación a:

   El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias así como de las resoluciones de la Junta General.

   Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, Libro de Talonario, Libro de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
2 AGO 2011
Eddy Constante
GUAYAQUIL

Si la custodia y conservación de bienes de la compañía son adecuadas

Que los Estados Financieros son confiables han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los registros contables de la compañía.

4. Los resultados de mi prueba no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimientos por parte de la Compañía **NEGOC S.A.** con las disposiciones mencionadas por el período terminado al 31 de Diciembre del 2009

5. No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

6. Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto a los procedimientos de control interno de la compañía cumplimiento de presentación de garantías por parte de los administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales propuesta de renovación de los administradores que no hicieran pensar que deben ser informados a ustedes.

Atentamente,

Cecilia Velasquez B.
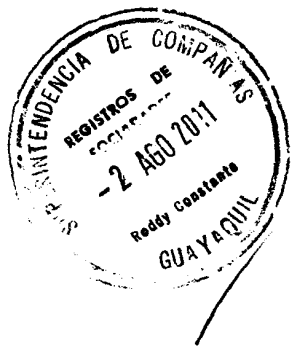
CPA. Cecilia Velásquez Bastidas.
Reg. Prof. 23.607